



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Servicio de Certificación CAAE, S.L.U.

CE-007959-2022

Servicio de Certificación CAAE, S.L.U. como organismo de control y certificación autorizado en la Unión Europea, emite el presente certificado según lo dispuesto en el artículo 35, apartado 1 del Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, sobre **Producción Ecológica y Etiquetado de los Productos Ecológicos.**

Parte I: Elementos obligatorios.

1.1 Número de documento CE-007959-2022	2. (Tipología de operador o agrupación): Operador
1.2 Número de operador CAAE Nº 14149	
3. Nombre y dirección del operador o grupo de operadores: UGENA PRODUCTOS INDUSTRIALES DEL AVE, S.L C/ FELIPE II, 53- 55 45210-YUNCOS (TOLEDO)	4. Nombre y dirección de la autoridad competente o, en su caso, la autoridad u organismo de control del operador o del grupo de operadores y código numérico en el caso de la autoridad u organismo de control: SERVICIO DE CERTIFICACIÓN CAAE S.L.U Avda Diego Martínez Barrio nº10. 3ª Planta. Módulo 12. 41013 Sevilla ES-ECO-001-CM
5. Actividad o actividades del operador o grupo de operadores ■ Preparación	

CIF:B-91607663

Este documento es propiedad de Servicio de Certificación CAAE, S.L.U., por lo que deberá devolverse con un simple requerimiento, su validez puede verificarse consultando a Servicio de Certificación CAAE, S.L.U. o en el sitio web <https://www.caae.es/informacion-interes> Este documento sustituye y anula a cualquier otro emitido con anterioridad.



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Servicio de Certificación CAAE, S.L.U.

CE-007959-2022

6. Categoría o categorías de productos a que se refiere el artículo 35, apartado 7, del Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo (1) y métodos de producción

d) Productos agrarios transformados, incluidos los productos de la acuicultura, destinados a ser utilizados para la alimentación humana

Método de producción:

- producción de productos ecológicos
- producción ecológica con producción no ecológica

El presente documento se ha expedido de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2018/848 para certificar que el operador o grupo de operadores cumple las disposiciones de dicho Reglamento.

7. Fecha Lugar Sevilla a, Miércoles, 8 de Junio de 2022

Nombre y firma, en nombre de la autoridad competente expedidora o, en su caso, la autoridad u organismo de control expedidor/a:



Juan Manuel Sánchez Adame
Servicio de Certificación CAAE S.L.U.

8. Certificado válido desde el 08/06/2022 hasta el 08/09/2023

9. Lista de miembros del grupo de operadores tal como se define en el artículo 36 del Reglamento (UE) 2018/848

Nombre del miembro	Dirección u otra forma de identificación del miembro
No Procede	No Procede

Parte II: Elementos opcionales específicos

Este documento es propiedad de Servicio de Certificación CAAE, S.L.U., por lo que deberá devolverse con un simple requerimiento, su validez puede verificarse consultando a Servicio de Certificación CAAE, S.L.U. o en el sitio web <https://www.caae.es/informacion-interes> Este documento sustituye y anula a cualquier otro emitido con anterioridad.



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Servicio de Certificación CAAE, S.L.U.

CE-007959-2022

1. Directorio de productos

Nombre del producto y/o código de la nomenclatura combinada (NC) a que se refiere el Reglamento (CEE) n.o 2658/87 del Consejo (2) en el caso de los productos incluidos en el ámbito de aplicación del Reglamento	Método de producción	Procedencia
Grasa de pollo	Producción Ecológica	Industria
Pollo deshidratado	Producción Ecológica	Industria

2. Información sobre la acreditación del organismo de control de conformidad con el artículo 40, apartado 3, del reglamento (UE) 2018/848

a) nombre del organismo de acreditación	ENTIDAD NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ENAC)
b) Enlace al certificado de acreditación	https://www.enac.es/documents/7020/3daf6960-f3f2-45ee-82d2-45a435897dbe

3. Otros datos

(1) Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 834/2007 del Consejo (DO L 150 de 14.6.2018, p. 1).

(2) Reglamento (CEE) n.º 2658/87 del Consejo, de 23 de julio de 1987, relativo a la nomenclatura arancelaria y estadística y al arancel aduanero común (DO L 256 de 7.9.1987, p. 1).

Este documento es propiedad de Servicio de Certificación CAAE, S.L.U., por lo que deberá devolverse con un simple requerimiento, su validez puede verificarse consultando a Servicio de Certificación CAAE, S.L.U. o en el sitio web <https://www.caae.es/informacion-interes> Este documento sustituye y anula a cualquier otro emitido con anterioridad.